

Datos sobre el seguro de desempleo



Propósito del seguro de desempleo

Los beneficios del seguro de desempleo reemplazan parte de los ingresos que pierde cuando queda desempleado.

¿Quién es elegible para recibir los beneficios?

Si es un trabajador desempleado que busca prestaciones:

- Debe haber trabajado para un empleador cubierto por la Ley de Seguridad en el Empleo. Los contratistas independientes o los trabajadores autónomos *no* están cubiertos.
- Debe estar desempleado o ya no trabajar a tiempo completo por causas ajenas a su voluntad.
- Debe ser capaz, estar disponible y buscar activamente trabajo a tiempo completo (40 horas por semana). Debe estar dispuesto a trabajar durante las horas regulares con salarios comunes. Debe estar mental y físicamente en condiciones de trabajar.

¿Cuánto puedo recibir cada semana y durante cuánto tiempo?

La cantidad del beneficio semanal varía. Puede ser elegible para recibir **hasta el 60% del salario promedio del estado**.

La cantidad de su beneficio semanal es su ingreso trimestral más alto en el período base dividido por 26. La cantidad de semanas completas de beneficios que recibirá oscilará entre 10 (mínimo) y 20 semanas (máximo). Su número máximo de semanas depende de la tasa del seguro de desempleo. Se calcula cada tres meses. La fórmula es una relación entre el salario total del período base dividido por el trimestre más alto del período base.

¿Qué es un período base?

Su solicitud se basará en **sus ganancias de un período de 12 meses**. Esto se denomina *período base*.

Por lo general, un período base son los primeros 4 de los últimos 5 trimestres naturales completados desde el momento en que presenta su solicitud. Solo puede presentar una solicitud durante un período de 12 meses.

Para tener derecho a los beneficios, debe ganar al menos \$1.872 en un trimestre de su período base. Sus ganancias totales de todos los demás trimestres deben ser al menos 1,25 veces sus ganancias trimestrales más altas.

Información adicional

- Los empleadores para los que trabaja pagan las 'primas' de este programa de seguro. Los empleadores pagan un impuesto basado en el salario que usted gana.
- Cada estado tiene sus propias leyes para este programa.
- Debe cumplir ciertas condiciones cada semana para calificar para los beneficios. El seguro de desempleo es **un programa de elegibilidad, no un programa de prestaciones**.
- Cada solicitud se considera por sus propios méritos.
- Los beneficios por desempleo están sujetos a impuestos. Puede solicitar que se retenga el 10% de su beneficio semanal para impuestos federales. Los impuestos estatales no se pueden retener.

Beneficios de trabajo y desempleo

Puede trabajar a tiempo parcial y aun así recibir la cantidad total de su beneficio semanal. Para recibir la cantidad total, debe ganar la mitad o menos de la cantidad de su beneficio semanal durante la semana en que solicita los beneficios. Si gana más de la mitad, la cantidad de su beneficio se reducirá en un dólar por cada dólar adicional que gane.

Ejemplo: Recibe \$300 a la semana en beneficios por desempleo. Su trabajo a tiempo parcial paga \$150 por semana, que es la mitad de la cantidad de su beneficio. Esto significa que puede cobrar la totalidad de su beneficio semanal. Si su trabajo a tiempo parcial paga \$200 a la semana, su beneficio semanal de esa semana se reducirá a \$250. Esto se debe a que ha ganado \$50 más de la mitad de la cantidad de su beneficio (\$300-\$50).

Más información

Visite labor.idaho.gov para solicitar una cita con un/a orientador del seguro de desempleo que le ayudará a utilizar o comprender el sistema de seguro de desempleo. También puede consultar las preguntas frecuentes del departamento para encontrar respuestas a preguntas comunes relacionadas con el seguro de desempleo.